



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		<b>X</b>	
<b>Atención a asuntos de mediación y conciliación. (OMC-VB-01)</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en la intervención del mediador-conciliador para implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el municipio, en todos los casos en que se requiera por la ciudadanía o por las autoridades municipales.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 148 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 48 fracción I. Artículo 49 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio,				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO		X		DIRECCIÓN WEB	
								No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se presenta una controversia entre particulares.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			No aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL:		COPIAS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Identificación oficial vigente.				Si		1		Artículo 49 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	
2.- Documento en que funde su petición.				Si		1		Artículo 49 del Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:						30 minutos			
COSTO:		No aplica				No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No	
						TARJETA DE DÉBITO		No	
								EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
								No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Para la suscripción de este documento se requiere que ambas partes estén de acuerdo y se comprometan a respetar el documento firmado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficialía Mediadora-Conciliadora I.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Edgar Ledezma Bernal					
DOMICILIO:	CALLE:	San Vicente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-26-28060		No aplica	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Oficialía Mediadora-Conciliadora II.					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		Oficialía Mediadora-Conciliadora II.					
DOMICILIO:	CALLE:	Eje Oriente.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro, Colorines.			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de las 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	726-268-06-06		104	No aplica	conciliadora-1122@outlook.com		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es una demanda?					
RESPUESTA:		No.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué puedo hacer en caso de incumplimiento?					
RESPUESTA:		Acudir al juzgado civil y reclamar su cumplimiento.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo citar a personas de otro municipio?					
RESPUESTA:		No.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							



ELABORÓ

Susana Caballero Mercado  
Oficial Mediador-Conciliador I



VISTO BUENO

Edgar Ledezma Bernal.  
Secretario del Ayuntamiento

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

24 de febrero 2023

Valle de Bravo

Gobierno Municipal  
2022 - 2024

OFICINA

OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA No. 1

Valle de Bravo

Gobierno Municipal  
2022 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO